



F: 5771
cto- 269975

ORD EXP: N° 4668

EXP.: N° 299 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 217 de 25 de abril de 2017.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 19. Expropiación para la obra "CAMINO REPOSICIÓN PAV. RUTA M-50, SECTOR CAUQUENES – CHANCO, TRAMO LOS RUILES – CHANCO, KILÓMETRO 28,8000 A KM. 42,17715, COMUNAS DE PELLUHUE Y CHANCO, PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 JUL 2017

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JAVIER ANTONIO CANCINO IBÁÑEZ**, otorgada en la Notaría de Chanco, de don Nicolás Ignacio Constenla Novoa, de fecha 27 de junio de 2017, Repertorio N° 754-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 653 vta. N° 856** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Chanco**, correspondiente al **año 2017**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 217 de 25 de abril de 2017, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$587.513.-** desglosada de la siguiente manera:

\$507.513.- a la orden de **JAVIER ANTONIO CANCINO IBÁÑEZ**
\$80.000.- a la orden de **Nicolás Ignacio Constenla Novoa**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Chanco, según boleta de honorarios adjunta N° 26088 de 18 de julio de 2017.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía – Ministerio de Obras Públicas

PAOLA QUIROGA VALENZUELA

Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

ICB/Jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11119351